

POLÍTICA SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

FUNDACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN Y SAN CELEDONIO

La Fundación de la Santísima Virgen y San Celedonio (en adelante, LA FUNDACIÓN) expresa su compromiso con el fomento y fortalecimiento de la cultura de la información como mecanismo para prevenir y detectar amenazas al interés público, y otorgar una protección adecuada frente a las represalias que puedan sufrir las personas físicas que informen sobre las acciones u omisiones dentro del alcance del Sistema Interno de Información. Por ello, LA FUNDACIÓN promueve una cultura abierta en la que todas las personas puedan expresarse con total libertad, y ser escuchadas y respetadas.

LA FUNDACIÓN desarrolla su actividad preocupada por el cumplimiento normativo y en base a ello toma la decisión de implantar un Sistema Interno de Información, conforme a los requisitos establecidos en la Directiva UE 2019/1937 y en la Ley 2/2023 de Protección del Informante.

Los principios básicos establecidos en la presente Política son necesarios para lograr unos resultados que alcancen las expectativas y confianza depositadas en LA FUNDACIÓN.

Dichos principios son los siguientes:

- **Fomentar la comunicación:** alentar a las personas para que comuniquen sus inquietudes, dudas o sugerencias y den parte de las sospechas de irregularidades con la mayor brevedad posible a través de las vías adecuadas.
- **Confidencialidad y anonimato:** garantizamos que toda la información comunicada a través de los canales internos de LA FUNDACIÓN será tratada con total confidencialidad. Además, ofrecemos la posibilidad de presentar denuncias, dudas y sugerencias de forma anónima.

• **Apoyo y protección a los informantes:** comprendemos las preocupaciones de los denunciante respecto a las posibles repercusiones. Nuestro objetivo es fomentar la transparencia y brindar apoyo a quienes presenten dudas, inquietudes, sugerencias o denuncias justificadas conforme a esta Política, aunque finalmente resultes ser erróneas, siempre y cuando se haya actuado de buena fe.

Por tanto, está estrictamente prohibido amenazar y/o tomar represalias contra los informantes que actúen de acuerdo con esta Política. La puesta en marcha y mantenimiento del Sistema Interno de Información corresponde al Órgano de Administración, que se asegura de que la Política es entendida, implantada y actualizada en todos los niveles de la empresa. Además, se asegura de la difusión a través de los medios adecuados, para que pueda ser conocida por todas las partes interesadas.

Calle Condes del Val Nº 11
28036 Madrid

91.457.17.04
91.457.19.60

repcion@fsvsc.es